



PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 1

Dependencia	4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo
Área	1101 - Presidencia
Atribución	<p>Promover, instrumentar y ejecutar programas y acciones tendentes a la adecuada aplicación de la política estatal en materia de derechos humanos; Vigilar la adecuada observancia, por parte de los integrantes de la comisión y de las autoridades y servidores públicos, de las disposiciones de esta ley y, en general, de la legislación en materia de derechos humanos; Formular las propuestas generales conducentes a una mejor protección de los derechos humanos en el estado; Dictar las medidas específicas que juzgue convenientes para el mejor desempeño de las funciones de la comisión; Solicitar a los superiores jerárquicos la imposición de sanciones a los funcionarios y servidores públicos que, en el ejercicio de sus funciones, se nieguen a colaborar con la comisión en los términos del título cuarto de esta ley; Celebrar, en los términos de la legislación aplicable, acuerdos, bases de coordinación y convenios de colaboración con autoridades y organismos de defensa de los derechos humanos, así como con instituciones académicas y asociaciones culturales, para el mejor cumplimiento de sus fines; Distribuir y delegar funciones a los visitadores generales; Aprobar y emitir las recomendaciones públicas autónomas y acuerdos que resulten de las investigaciones realizadas por los visitadores; Formular los lineamientos generales a que se sujetarán las actividades administrativas de la comisión; Nombrar a los visitadores generales, al secretario técnico, al secretario ejecutivo y a los funcionarios y personal bajo su autoridad; Someter a la opinión y consideración del consejo consultivo el informe anual de actividades que será presentado ante la legislatura del estado; Rendir un informe anual sobre las actividades de la comisión a la legislatura, remitiendo de igual manera una copia del informe al titular del poder ejecutivo del gobierno del estado.</p>

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 2

Elemento de Visión	Lograr que las autoridades de la función pública, conozcan las atribuciones y competencia de la Comisión, así como que respeten plenamente los derechos humanos del individuo; asimismo lograr que la sociedad quintanarroense conozca e identifique sus derechos, a efecto de que esté en la posibilidad de exigir a las autoridades el respeto a los mismos
---------------------------	---

Problemática	El alto índice de violaciones a los derechos humanos; la falta del conocimiento de las prerrogativas fundamentales de las personas; la falta de cumplimiento cabal de las recomendaciones emitidas por la Comisión por parte de la autoridad; la necesidad de aplicar sanciones más severas a quienes violenten los derechos humanos; la necesidad de fortalecer la cultura de la denuncia y del conocimiento y respeto de los derechos humanos
---------------------	---

Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)

01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas
-------	--

Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo

0207-E013-53-220043	La Representación y toma de decisiones
---------------------	--

Objetivo Específico

Establecer y aplicar las políticas en materia de derechos humanos a fin de cumplir con los Objetivos fundamentales por la cual fue creada la CDHEQROO, así como implementar acciones y Estrategias para fortalecer la cultura del conocimiento y respeto de los derechos Humanos

Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripción	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Dirigir las funciones que tienen asignadas los titulares de las áreas que integran la Comisión de los Derechos Humanos de acuerdo a las atribuciones que les confiere la ley de la CDHEQROO, con la finalidad de desarrollarlas con efectividad, prontitud y profesionalismo	Actividad	Activo	2400

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 3

Área

1402 - Contraloría Interna

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 4

Atribución	Fiscalizar e inspeccionar el uso de los recursos de la comisión, recibir, investigar y resolver las quejas y denuncias en contra de los servidores públicos en los términos de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado, recibir, registrar y custodiar las declaraciones de situación patrimonial, supervisar en coordinación de la unidad administrativa que la clasificación e integración de la cuenta pública sea la requerida por la auditoría superior del estado, a su vez dar seguimiento de las observaciones y recomendaciones que emita el órgano auditor, así mismo, el de requerir a las áreas de esta H. Comisión, los informes, datos expedientes y documentos, necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones, asistir a los actos de entrega recepción de los servidores públicos de la comisión, recibir y atender las solicitudes de información de acuerdo a la ley de transparencia
-------------------	---

Elemento de Visión	Ser un instrumento para los servidores públicos de la comisión de derechos humanos del estado, de prevención, control y seguimiento, que facilite y asegure que se cumplan las leyes, reglamentos, lineamientos y demás aspectos normativos que permitan a la comisión, cumplir eficientemente y con transparencia la correcta aplicación de los recursos y las tareas que le han sido encomendados
---------------------------	---

Problemática	La necesidad de contar con un órgano rector que asegure el correcto cumplimiento en tiempo y forma de la normatividad establecida
---------------------	---

Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)

01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas
-------	--

Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo

0207-E013-51-180207	Actividades institucionales
---------------------	-----------------------------

Objetivo Específico

Vigilar el debido cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas se ejecuten de manera legal y transparente

Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Descripción			
La recepción en tiempo y forma de las declaraciones de situación patrimonial, la realización de las actas administrativas de entrega-recepción, así como atender las solicitudes y consultas realizadas por parte de la unidad de transparencia y las diferentes áreas de esta comisión respectivamente	Acto Jurídico	Activo	68

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 5

Área	1402 - Contraloría Interna
------	----------------------------

Atribución	Fiscalizar e inspeccionar el uso de los recursos de la comisión, recibir, investigar y resolver las quejas y denuncias en contra de los servidores públicos en los términos de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado, recibir, registrar y custodiar las declaraciones de situación patrimonial, supervisar en coordinación de la unidad administrativa que la clasificación e integración de la cuenta pública sea la requerida por la auditoría superior del estado, a su vez dar seguimiento de las observaciones y recomendaciones que emita el órgano auditor, así mismo, el de requerir a las áreas de esta H. Comisión, los informes, datos expedientes y documentos, necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones, asistir a los actos de entrega recepción de los servidores públicos de la comisión, recibir y atender las solicitudes de información de acuerdo a la ley de transparencia
------------	---

Elemento de Visión	Ser un instrumento para los servidores públicos de la comisión de derechos humanos del estado, de prevención, control y seguimiento, que facilite y asegure que se cumplan las leyes, reglamentos, lineamientos y demás aspectos normativos que permitan que permitan a la comisión, cumplir eficientemente y con transparencia la correcta aplicación de los recursos y las tareas que le han sido encomendados
--------------------	--

Problemática	La necesidad de contar con un órgano rector que asegure el correcto cumplimiento en tiempo y forma de la normatividad establecida
--------------	---

Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)

01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas
-------	--

Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo

0207-E013-51-180208	Vigilar el cumplimiento de las atribuciones y funciones de cada área de la Comisión
---------------------	---

Objetivo Específico

Lograr que los servidores públicos cumplan con sus funciones y brinden un mejor servicio y así cumplir con los objetivos de la comisión

Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Descripcion			
Consiste en vigilar que cada área de la Comisión, cumpla con cada una de las atribuciones y funciones que le tienen encomendado, y con esto contribuyan a lograr con cada uno de los objetivos y metas planteados por la comisión para beneficio de la sociedad	Actividad	Activo	6

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 6

Dependencia	4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo
Área	1402 - Contraloría Interna
Atribución	Fiscalizar e inspeccionar el uso de los recursos de la comisión, recibir, investigar y resolver las quejas y denuncias en contra de los servidores públicos en los términos de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado, recibir, registrar y custodiar las declaraciones de situación patrimonial, supervisar en coordinación de la unidad administrativa que la clasificación e integración de la cuenta pública sea la requerida por la auditoría superior del estado, a su vez dar seguimiento de las observaciones y recomendaciones que emita el órgano auditor, así mismo, el de requerir a las áreas de esta H. Comisión, los informes, datos expedientes y documentos, necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones, asistir a los actos de entrega recepción de los servidores públicos de la comisión, recibir y atender las solicitudes de información de acuerdo a la ley de transparencia
Elemento de Visión	Ser un instrumento para los servidores públicos de la comisión de derechos humanos del estado, de prevención, control y seguimiento, que facilite y asegure que se cumplan las leyes, reglamentos, lineamientos y demás aspectos normativos que permitan que permitan a la comisión, cumplir eficientemente y con transparencia la correcta aplicación de los recursos y las tareas que le han sido encomendados
Problemática	La necesidad de contar con un órgano rector que asegure el correcto cumplimiento en tiempo y forma de la normatividad establecida
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)	
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 7

Dependencia	4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo
--------------------	--

Área	1402 - Contraloría Interna
-------------	----------------------------

Atribución	Fiscalizar e inspeccionar el uso de los recursos de la comisión, recibir, investigar y resolver las quejas y denuncias en contra de los servidores públicos en los términos de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado, recibir, registrar y custodiar las declaraciones de situación patrimonial, supervisar en coordinación de la unidad administrativa que la clasificación e integración de la cuenta pública sea la requerida por la auditoría superior del estado, a su vez dar seguimiento de las observaciones y recomendaciones que emita el órgano auditor, así mismo, el de requerir a las áreas de esta H. Comisión, los informes, datos expedientes y documentos, necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones, asistir a los actos de entrega recepción de los servidores públicos de la comisión, recibir y atender las solicitudes de información de acuerdo a la ley de transparencia
-------------------	---

Elemento de Visión	Ser un instrumento para los servidores públicos de la comisión de derechos humanos del estado, de prevención, control y seguimiento, que facilite y asegure que se cumplan las leyes, reglamentos, lineamientos y demás aspectos normativos que permitan que permitan a la comisión, cumplir eficientemente y con transparencia la correcta aplicación de los recursos y las tareas que le han sido encomendados
---------------------------	--

Problemática	La necesidad de contar con un órgano rector que asegure el correcto cumplimiento en tiempo y forma de la normatividad establecida
---------------------	---

Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)

01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas
-------	--

Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo

0207-E013-51-180209	Supervisar y vigilar la correcta aplicación de los recursos asignados a esta comisión
---------------------	---

Objetivo Específico

Vigilar la debida aplicación de los recursos de conformidad con las disposiciones legales y administrativas

Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Descripcion	Actividad	Activo	6
Consiste en la realización de auditorías a los recursos ministrados a esta comisión para su funcionamiento, con el objetivo de vigilar que estos sean aplicados adecuadamente, y en forma transparente			

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 8

Dependencia	4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo
Área	1402 - Contraloría Interna
Atribución	Fiscalizar e inspeccionar el uso de los recursos de la comisión, recibir, investigar y resolver las quejas y denuncias en contra de los servidores públicos en los términos de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado, recibir, registrar y custodiar las declaraciones de situación patrimonial, supervisar en coordinación de la unidad administrativa que la clasificación e integración de la cuenta pública sea la requerida por la auditoría superior del estado, a su vez dar seguimiento de las observaciones y recomendaciones que emita el órgano auditor, así mismo, el de requerir a las áreas de esta H. Comisión, los informes, datos expedientes y documentos, necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones, asistir a los actos de entrega recepción de los servidores públicos de la comisión, recibir y atender las solicitudes de información de acuerdo a la ley de transparencia
Elemento de Visión	Ser un instrumento para los servidores públicos de la comisión de derechos humanos del estado, de prevención, control y seguimiento, que facilite y asegure que se cumplan las leyes, reglamentos, lineamientos y demás aspectos normativos que permitan que permitan a la comisión, cumplir eficientemente y con transparencia la correcta aplicación de los recursos y las tareas que le han sido encomendados
Problemática	La necesidad de contar con un órgano rector que asegure el correcto cumplimiento en tiempo y forma de la normatividad establecida
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)	
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 9

Área	1412 - Secretaría Particular		
Atribución	<p>Coordinar las relaciones públicas de esta área de la Comisión, así como de todos los actos o eventos, en los que el Presidente participe o de quien lo represente por delegación; Conservar, organizar y custodiar la documentación de la Presidencia; Coordinar la agenda del Presidente; Turnar a las unidades administrativas de la Comisión, la correspondencia que se reciba en las oficinas de la Presidencia, a ellos dirigida; Elaborar, revisar y dar seguimiento a documentos diversos directamente relacionados con la oficina del Presidente; Atender y dar seguimiento a los asuntos encomendados por el Presidente; Coordinar los acuerdos de los titulares de las unidades administrativas con el Presidente, así como el seguimiento de éstos; Llevar a cabo la coordinación funcional de los recursos humanos, materiales y financieros de la oficina del Presidente.</p>		
Elemento de Visión	<p>Lograr que las autoridades de la función pública, conozcan las atribuciones y Competencia de la comisión, así como que respeten plenamente los Derechos Humanos del individuo; asimismo lograr que la sociedad quintanarroense conozca e identifique sus derechos, a efecto de que esté en la posibilidad de exigir a las autoridades el respeto a los mismos.</p>		
Problemática	<p>El alto índice de violaciones a los derechos humanos; la falta del conocimiento de las prerrogativas fundamentales de las personas; la falta de cumplimiento cabal de las recomendaciones emitidas por la comisión por parte de la autoridad; la necesidad de aplicar sanciones más severas a quienes violenten los Derechos Humanos; la necesidad de fortalecer la cultura de la denuncia y del conocimiento y respeto de los Derechos Humanos.</p>		
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)			
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas		
Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo			
0207-E013-44-300001	Coordinación de agenda y actividades del Presidente de la Comisión		
Objetivo Específico			
Coordinar de forma eficiente la agenda, actividades y cada uno de los asuntos relacionados con la oficina del Presidente dela Comisión			
Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripcion	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Coordinar de forma eficiente la agenda, actividades y cada uno de los asuntos relacionados con la oficina del Presidente de la Comisión	Actividad	Activo	12

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 10

Dependencia	4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo
Área	1412 - Secretaría Particular
Atribución	Coordinar las relaciones públicas de esta área de la Comisión, así como de todos los actos o eventos, en los que el Presidente participe o de quien lo represente por delegación; Conservar, organizar y custodiar la documentación de la Presidencia; Coordinar la agenda del Presidente; Turnar a las unidades administrativas de la Comisión, la correspondencia que se reciba en las oficinas de la Presidencia, a ellos dirigida; Elaborar, revisar y dar seguimiento a documentos diversos directamente relacionados con la oficina del Presidente; Atender y dar seguimiento a los asuntos encomendados por el Presidente; Coordinar los acuerdos de los titulares de las unidades administrativas con el Presidente, así como el seguimiento de éstos; Llevar a cabo la coordinación funcional de los recursos humanos, materiales y financieros de la oficina del Presidente.
Elemento de Visión	Lograr que las autoridades de la función pública, conozcan las atribuciones y Competencia de la comisión, así como que respeten plenamente los Derechos Humanos del individuo; asimismo lograr que la sociedad quintanarroense conozca e identifique sus derechos, a efecto de que esté en la posibilidad de exigir a las autoridades el respeto a los mismos.
Problemática	El alto índice de violaciones a los derechos humanos; la falta del conocimiento de las prerrogativas fundamentales de las personas; la falta de cumplimiento cabal de las recomendaciones emitidas por la comisión por parte de la autoridad; la necesidad de aplicar sanciones más severas a quienes violenten los Derechos Humanos; la necesidad de fortalecer la cultura de la denuncia y del conocimiento y respeto de los Derechos Humanos.
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)	
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 11

Área

1413 - Coordinación de Visitadurías Generales en la Zona Norte del Estado.

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 12

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 13

Atribución

Representar al Presidente en los actos que éste le indique, dentro del área que abarca la zona norte del Estado; Supervisar, vigilar y coordinar las labores de la Segunda y Tercera Visitadurías Generales de la Comisión; Asesorar a la Segunda y Tercera Visitadurías Generales en la atención y seguimiento de quejas y recomendaciones; Coadyuvar con las demás unidades administrativas de la Comisión, para el cumplimiento de los programas y acciones sobre derechos humanos en la zona norte del Estado; Realizar las funciones de enlace y vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, dependencias públicas, instituciones académicas y otros organismos públicos y privados para promover la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos en la zona norte del Estado; Proponer al Presidente programas de protección y defensa de los Derechos Humanos en la zona norte, sin perjuicio de beneficiar a todo el Estado; Coadyuvar con el Presidente para una mejor vinculación y enlace con las organizaciones de la sociedad civil en la zona norte del Estado; Solicitar reportes e informes a los Visitadores Generales, así como a los Visitadores Adjuntos de la zona norte, respecto a los avances en la atención de quejas y recomendaciones de cada Visitaduría.

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 14

Elemento de Visión	Lograr que las autoridades de la función pública, conozcan las atribuciones y Competencia de la comisión, así como que respeten plenamente los Derechos Humanos del individuo; asimismo lograr que la sociedad quintanarroense conozca e identifique sus derechos, a efecto de que esté en la posibilidad de exigir a las autoridades el respeto a los mismos.
---------------------------	--

Problemática	El alto índice de violaciones a los derechos humanos; la falta del conocimiento de las prerrogativas fundamentales de las personas; la falta de cumplimiento cabal de las recomendaciones emitidas por la comisión por parte de la autoridad; la necesidad de aplicar sanciones más severas a quienes violenten los Derechos Humanos; la necesidad de fortalecer la cultura de la denuncia y del conocimiento y respeto de los Derechos Humanos.
---------------------	--

Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)

01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas
-------	--

Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo

0207-E013-51-300016	Representación del Presidente en la Coordinación y Supervisión de la Segunda y Tercera Visitadurías Generales de la Comisión
---------------------	--

Objetivo Específico

Representar al Presidente en la zona norte del Estado y coordinación con la Segunda y Tercera Visitadurías Generales

Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripcion	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Realizar la Representar al Presidente en actos dentro del área de la zona norte del Estado y coordinación con la Segunda y Tercera Visitadurías Generales.	Evento	Activo	3600

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 15

Área

1414 - Dirección de Comunicación Social.

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 16

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 17

Atribución

Auxiliar al Presidente en la conducción de las políticas de comunicación social y divulgación de la Comisión y en sus relaciones con los medios de comunicación; Preparar los comunicados, boletines informativos y las opiniones institucionales que habrán de darse a conocer a los medios de comunicación; Coordinar las conferencias de prensa del Presidente y demás servidores públicos de la Comisión; Monitorear, cotidianamente, las noticias que aparezcan en los medios de comunicación, relativas a los derechos humanos o de interés general; Elaborar la síntesis diaria de noticias periodística de interés para la Comisión; Informar al Presidente sobre las denuncias que aparezcan en los medios de comunicación social, a efecto de que, en su caso, se proceda conforme al artículo 33 fracción VII de la Ley; Coordinar la elaboración; Mantener contacto permanente con los representantes de los medios de comunicación social, con el fin de tenerlos informados sobre las acciones que la Comisión pretenda difundir; Supervisar el mantenimiento de la imagen corporativa de la Comisión en los documentos.

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 18

Elemento de Visión	Lograr que las autoridades de la función pública, conozcan las atribuciones y Competencia de la comisión, así como que respeten plenamente los Derechos Humanos del individuo; asimismo lograr que la sociedad quintanarroense conozca e identifique sus derechos, a efecto de que esté en la posibilidad de exigir a las autoridades el respeto a los mismos.
---------------------------	--

Problemática	El alto índice de violaciones a los derechos humanos; la falta del conocimiento de las prerrogativas fundamentales de las personas; la falta de cumplimiento cabal de las recomendaciones emitidas por la comisión por parte de la autoridad; la necesidad de aplicar sanciones más severas a quienes violenten los Derechos Humanos; la necesidad de fortalecer la cultura de la denuncia y del conocimiento y respeto de los Derechos Humanos.
---------------------	--

Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)

01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas
-------	--

Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo

0207-E078-51-300014	Promoción y difusión de los derechos humanos y actividades de la comisión
---------------------	---

Objetivo Específico

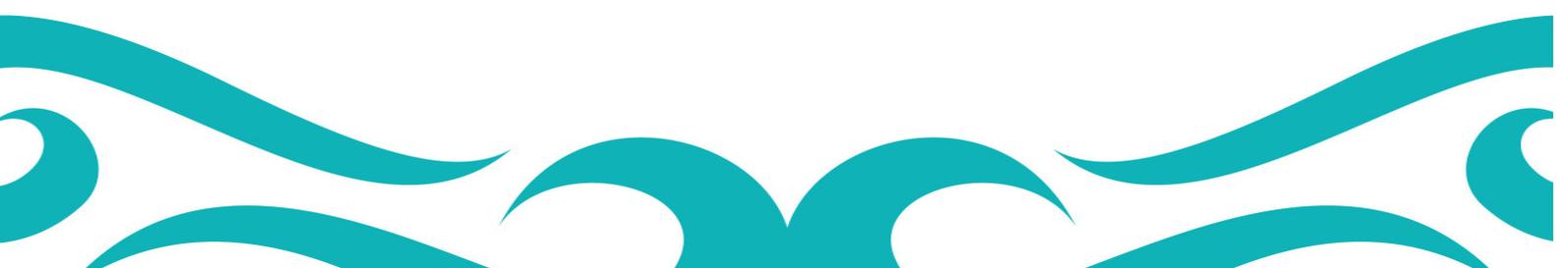
Coadyuvar y fortalecer la comunicación entre la comisión y los diferentes medios de comunicación, permitiendo que a través de ellos y de la propia institución se permita analizar desde distintos enfoques, la importancia de consolidar una cultura enfocada al conocimiento, protección y respeto de los derechos humanos

Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripcion	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Promover y difundir en los medios electrónicos, prensa escrita y otros medios las actividades de la cdheqroo, su importancia y lo que esto conlleva como organismo protector de los derechos humanos, así como la Consolidación de una cultura de respeto de los derechos del ser humano	Actividad	Activo	9600

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 19

Área	1415 - Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios de la Comisión		
Atribución	Supervisar el respeto a los Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario y de Reinserción Social del Estado, Así como elaborar el Programa de Atención Penitenciario, con el fin de realizar periódicamente visitas a las diferentes instalaciones que forman el sistema de ejecución de sanciones y su equivalente en los municipios, también atender y orientar a la población interna en los centros de reclusión, así como a los familiares de las y los internos; algo muy importante es la elaboración de estudios; Coordinar con el área respectiva las visitas de los Centros de Internamiento destinados para Menores de edad; realizar diagnósticos y demás propuestas tendientes al mejoramiento del Sistema de ejecución de sanciones y el sistema legal que los rige, sin faltar el seguimiento de la observancia del Protocolo de Estambul por parte de las autoridades Estatales y Municipales.		
Elemento de Visión	Lograr que las autoridades de la función pública, conozcan las atribuciones y Competencia de la comisión, así como que respeten plenamente los Derechos Humanos del individuo; asimismo lograr que la sociedad quintanarroense conozca e identifique sus derechos, a efecto de que esté en la posibilidad de exigir a las autoridades el respeto a los mismos.		
Problemática	El alto índice de violaciones a los derechos humanos; la falta del conocimiento de las prerrogativas fundamentales de las personas; la falta de cumplimiento cabal de las recomendaciones emitidas por la comisión por parte de la autoridad; la necesidad de aplicar sanciones más severas a quienes violenten los Derechos Humanos; la necesidad de fortalecer la cultura de la denuncia y del conocimiento y respeto de los Derechos Humanos.		
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)			
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas		
Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo			
0207-E075-52-090002	Atención a Centro Penitenciarios del Estado de Quintana Roo		
Objetivo Específico			
Contar con una atención específica de los asuntos penitenciarios que permita verificar constantemente la situación de los Derechos Humanos de las personas en situación de reclusión e internamiento del Estado de Quintana Roo			
Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripcion	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Programas y políticas públicas formuladas tendientes a una efectiva reinserción social de internos e internas	Actividad	Activo	4000

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 20

Atribución	Supervisar el respeto a los Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario y de Reinserción Social del Estado, Así como elaborar el Programa de Atención Penitenciario, con el fin de realizar periódicamente visitas a las diferentes instalaciones que forman el sistema de ejecución de sanciones y su equivalente en los municipios, también atender y orientar a la población interna en los centros de reclusión, así como a los familiares de las y los internos; algo muy importante es la elaboración de estudios; Coordinar con el área respectiva las visitas de los Centros de Internamiento destinados para Menores de edad; realizar diagnósticos y demás propuestas tendientes al mejoramiento del Sistema de ejecución de sanciones y el sistema legal que los rige, sin faltar el seguimiento de la observancia del Protocolo de Estambul por parte de las autoridades Estatales y Municipales.
-------------------	--

Elemento de Visión	Lograr que las autoridades de la función pública, conozcan las atribuciones y Competencia de la comisión, así como que respeten plenamente los Derechos Humanos del individuo; asimismo lograr que la sociedad quintanarroense conozca e identifique sus derechos, a efecto de que esté en la posibilidad de exigir a las autoridades el respeto a los mismos.
---------------------------	--

Problemática	El alto índice de violaciones a los derechos humanos; la falta del conocimiento de las prerrogativas fundamentales de las personas; la falta de cumplimiento cabal de las recomendaciones emitidas por la comisión por parte de la autoridad; la necesidad de aplicar sanciones más severas a quienes violenten los Derechos Humanos; la necesidad de fortalecer la cultura de la denuncia y del conocimiento y respeto de los Derechos Humanos.
---------------------	--

Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)

01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas
-------	--

Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo

0207-E075-52-090002	Atención a Centro Penitenciarios del Estado de Quintana Roo
---------------------	---

Objetivo Específico

Contar con una atención específica de los asuntos penitenciarios que permita verificar constantemente la situación de los Derechos Humanos de las personas en situación de reclusión e internamiento del Estado de Quintana Roo

Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripcion	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Brindar atención a los centros penitenciarios que permita verificar constantemente la situación de los Derechos Humanos de las personas en situación de reclusión e internamiento del Estado de Quintana Roo	Actividad	Activo	4000

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 21

Dependencia	4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo		
Área	2210 - Despacho de la Primera Visitaduría General		
Atribución	Recibir, admitir o rechazar quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, por actos u omisiones de autoridades de carácter estatal o municipal, así como en el ámbito laboral; recibir inconformidades de carácter federal; revisiones periódicas a los centros de detención preventiva, de readaptación social, hospitales y demás establecimientos destinados al albergue de personas, formular propuestas de conciliación o emplear la mediación para la resolución de conflictos; elaborar proyectos de recomendación; gestión social y asesoría jurídica		
Elemento de Visión	Dar solución a todas y cada una de las quejas interpuestas por la persona afectada por un acto u omisión de autoridad con el objeto de tutelar los derechos fundamentales del ciudadano y que éste sienta la protección brindada por la comisión y que obtenga de manera pronta la solución al conflicto planteado		
Problemática	Violación a los derechos humanos por parte de autoridades o servidores públicos de carácter estatal o municipal; la falta de respuesta pronta por parte de dichas autoridades o servidores públicos en relación a las quejas planteadas en contra de ellos		
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)			
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas		
Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo			
0207-E013-52-160002	Recepción, trámite y resolución de quejas en la Primera Visitaduría General		
Objetivo Específico			
De manera pronto y expedita atender las quejas planteadas por el quejoso o agraviado, y se le otorgue un solución. Por actos u omisiones en las que incurran autoridades o servidores públicos de ámbito estatal o municipal, así como la recepción de quejas de ámbito federal, y proporcionar orientación y asesoría jurídica a la población en general			
Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripcion	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
La atención a expedientes quejas por violaciones a los Derechos Humanos en la Primera Visitaduría General es garantizada a la población en el Estado de Quintana Roo	Queja	Activo	4500

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 22

Dependencia	4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo		
Área	2210 - Despacho de la Primera Visitaduría General		
Atribución	Recibir, admitir o rechazar quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, por actos u omisiones de autoridades de carácter estatal o municipal, así como en el ámbito laboral; recibir inconformidades de carácter federal; revisiones periódicas a los centros de detención preventiva, de readaptación social, hospitales y demás establecimientos destinados al albergue de personas, formular propuestas de conciliación o emplear la mediación para la resolución de conflictos; elaborar proyectos de recomendación; gestión social y asesoría jurídica		
Elemento de Visión	Dar solución a todas y cada una de las quejas interpuestas por la persona afectada por un acto u omisión de autoridad con el objeto de tutelar los derechos fundamentales del ciudadano y que éste sienta la protección brindada por la comisión y que obtenga de manera pronta la solución al conflicto planteado		
Problemática	Violación a los derechos humanos por parte de autoridades o servidores públicos de carácter estatal o municipal; la falta de respuesta pronta por parte de dichas autoridades o servidores públicos en relación a las quejas planteadas en contra de ellos		
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)			
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas		
Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo			
0207-E013-52-160002	Recepción, trámite y resolución de quejas en la Primera Visitaduría General		
Objetivo Específico			
De manera pronto y expedita atender las quejas planteadas por el quejoso o agraviado, y se le otorgue un solución. Por actos u omisiones en las que incurran autoridades o servidores públicos de ámbito estatal o municipal, así como la recepción de quejas de ámbito federal, y proporcionar orientación y asesoría jurídica a la población en general			
Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripcion	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
La atención a expedientes quejas por violaciones a los Derechos Humanos en la Primera Visitaduría General es garantizada a la población en el Estado de Quintana Roo	Queja	Activo	4500

Elaboró

Revisó

Autorizó



PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 23

Dependencia	4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo		
Área	2211 - Despacho de la Segunda Visitaduría General		
Atribución	Recibir, admitir o rechazar quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, por actos u omisiones de autoridades de carácter estatal o municipal, así como en el ámbito laboral; recibir inconformidades de carácter federal; revisiones periódicas a los centros de detención preventiva, de readaptación social, hospitales y demás establecimientos destinados al albergue de personas, formular propuestas de conciliación o emplear la mediación para la resolución de conflictos; elaborar proyectos de recomendación; gestión social y asesoría jurídica		
Elemento de Visión	Dar solución a todas y cada una de las quejas interpuestas por la persona afectada por un acto u omisión de autoridad con el objeto de tutelar los derechos fundamentales del ciudadano y que éste sienta la protección brindada por la comisión y que obtenga de manera pronta la solución al conflicto planteado		
Problemática	Violación a los derechos humanos por parte de autoridades o servidores públicos de carácter estatal o municipal; la falta de respuesta pronta por parte de dichas autoridades o servidores públicos en relación a las quejas planteadas en contra de ellos		
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)			
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas		
Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo			
0207-E013-52-160003	Recepción, trámite y resolución de quejas en la Segunda Visitaduría General		
Objetivo Específico			
Resolver de manera pronta y expedita la problemática planteada por las personas, para la tutela de sus derechos fundamentales, con el objetivo de brindarles confianza en la ciudadanía y orientar jurídicamente a los usuarios que exponen situaciones ajenas a la competencia legal de la Comisión			
Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripcion	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
La atención a expedientes de quejas por violaciones a los Derechos Humanos en la Segunda Visitaduría General es garantizada a la población en el Estado de Quintana Roo	Queja	Activo	1796

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 24

Dependencia	4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo		
Área	2211 - Despacho de la Segunda Visitaduría General		
Atribución	Recibir, admitir o rechazar quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, por actos u omisiones de autoridades de carácter estatal o municipal, así como en el ámbito laboral; recibir inconformidades de carácter federal; revisiones periódicas a los centros de detención preventiva, de readaptación social, hospitales y demás establecimientos destinados al albergue de personas, formular propuestas de conciliación o emplear la mediación para la resolución de conflictos; elaborar proyectos de recomendación; gestión social y asesoría jurídica		
Elemento de Visión	Dar solución a todas y cada una de las quejas interpuestas por la persona afectada por un acto u omisión de autoridad con el objeto de tutelar los derechos fundamentales del ciudadano y que éste sienta la protección brindada por la comisión y que obtenga de manera pronta la solución al conflicto planteado		
Problemática	Violación a los derechos humanos por parte de autoridades o servidores públicos de carácter estatal o municipal; la falta de respuesta pronta por parte de dichas autoridades o servidores públicos en relación a las quejas planteadas en contra de ellos		
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)			
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas		
Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo			
0207-E013-52-160003	Recepción, trámite y resolución de quejas en la Segunda Visitaduría General		
Objetivo Específico			
Resolver de manera pronta y expedita la problemática planteada por las personas, para la tutela de sus derechos fundamentales, con el objetivo de brindarles confianza en la ciudadanía y orientar jurídicamente a los usuarios que exponen situaciones ajenas a la competencia legal de la Comisión			
Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripcion	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Recibir la denuncia, solicitar informe a las autoridades señaladas como responsables, así como la documentación correspondiente, y con ello, dar vista a la parte quejosa para que aporte las pruebas conducentes, emitiendo la resolución respectiva	Queja	Activo	1796

Elaboró

Revisó

Autorizó



PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 25

Dependencia	4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo
Área	2211 - Despacho de la Segunda Visitaduría General
Atribución	Recibir, admitir o rechazar quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, por actos u omisiones de autoridades de carácter estatal o municipal, así como en el ámbito laboral; recibir inconformidades de carácter federal; revisiones periódicas a los centros de detención preventiva, de readaptación social, hospitales y demás establecimientos destinados al albergue de personas, formular propuestas de conciliación o emplear la mediación para la resolución de conflictos; elaborar proyectos de recomendación; gestión social y asesoría jurídica
Elemento de Visión	Dar solución a todas y cada una de las quejas interpuestas por la persona afectada por un acto u omisión de autoridad con el objeto de tutelar los derechos fundamentales del ciudadano y que éste sienta la protección brindada por la comisión y que obtenga de manera pronta la solución al conflicto planteado
Problemática	Violación a los derechos humanos por parte de autoridades o servidores públicos de carácter estatal o municipal; la falta de respuesta pronta por parte de dichas autoridades o servidores públicos en relación a las quejas planteadas en contra de ellos
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)	
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 26

Dependencia	4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo		
Área	2212 - Despacho de la Tercera Visitaduría General		
Atribución	Recibir, admitir o rechazar quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, por actos u omisiones de autoridades de carácter estatal o municipal; Así como en el ámbito laboral. Recibir inconformidades en contra de autoridades de carácter federal; Revisiones periódicas a los centros de detención preventiva, de readaptación social, hospitales y demás establecimientos destinados al albergue de personas; Formular propuestas de conciliación o emplear la mediación para la resolución de conflictos. Elaborar proyectos de recomendación; Gestión social y Asesoría jurídica		
Elemento de Visión	Dar solución a cada una de las quejas presentadas por personas que han sido transgredidos sus derechos humanos, con la finalidad de tutelarlos, que sienta la protección brindada por este organismo y obtenga de manera pronta y expedita la solución de sus conflictos planteados		
Problemática	Violación a los derechos humanos por parte de autoridades o servidores públicos de carácter estatal o municipal. La falta de respuesta pronta por parte de dichas autoridades o servidores, en relación a las quejas planteadas en contra de ellos		
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)			
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas		
Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo			
0207-E013-52-160004	Recepción, trámite y resolución de quejas en la Tercera Visitaduría General		
Objetivo Específico			
De manera pronto y expedita atender las quejas planteadas por el quejoso o agraviado, y se le otorgue un solución. Por actos u omisiones en las que incurran autoridades o servidores públicos de ámbito estatal o municipal, así como la recepción de quejas de ámbito federal, y proporcionar orientación y asesoría jurídica a la población en general			
Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripcion	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
La atención a expedientes quejas por violaciones a los Derechos Humanos en la Tercera Visitaduría General es garantizada a la población en el Estado de Quintana Roo	Queja	Activo	1400

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 27

Dependencia	4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo		
Área	2212 - Despacho de la Tercera Visitaduría General		
Atribución	Recibir, admitir o rechazar quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, por actos u omisiones de autoridades de carácter estatal o municipal; Así como en el ámbito laboral. Recibir inconformidades en contra de autoridades de carácter federal; Revisiones periódicas a los centros de detención preventiva, de readaptación social, hospitales y demás establecimientos destinados al albergue de personas; Formular propuestas de conciliación o emplear la mediación para la resolución de conflictos. Elaborar proyectos de recomendación; Gestión social y Asesoría jurídica		
Elemento de Visión	Dar solución a cada una de las quejas presentadas por personas que han sido transgredidos sus derechos humanos, con la finalidad de tutelarlos, que sienta la protección brindada por este organismo y obtenga de manera pronta y expedita la solución de sus conflictos planteados		
Problemática	Violación a los derechos humanos por parte de autoridades o servidores públicos de carácter estatal o municipal. La falta de respuesta pronta por parte de dichas autoridades o servidores, en relación a las quejas planteadas en contra de ellos		
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)			
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas		
Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo			
0207-E013-52-160004	Recepción, trámite y resolución de quejas en la Tercera Visitaduría General		
Objetivo Específico			
De manera pronto y expedita atender las quejas planteadas por el quejoso o agraviado, y se le otorgue un solución. Por actos u omisiones en las que incurran autoridades o servidores públicos de ámbito estatal o municipal, así como la recepción de quejas de ámbito federal, y proporcionar orientación y asesoría jurídica a la población en general			
Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripcion	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
La atención a expedientes quejas por violaciones a los Derechos Humanos en la Tercera Visitaduría General es garantizada a la población en el Estado de Quintana Roo	Queja	Activo	1400

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 28

Dependencia	4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo		
Área	2213 - Despacho de la Secretaría Técnica		
Atribución	Proponer al Consejo Consultivo y al Presidente, las políticas generales que en materia de derechos humanos habrá de seguir la Comisión ante los organismos gubernamentales, locales y nacionales; promover y fortalecer las relaciones de la Comisión con organismos públicos sociales y privados, locales y nacionales en materia de derechos humanos; preparar los anteproyectos de iniciativas de leyes reglamentos, o reformas, que en la Comisión haya sugerir a la legislatura, al titular del poder ejecutivo del Gobierno del Estado o a los Ayuntamientos; colaborar con el Presidente en la elaboración de los informes anuales, así como en los especiales; las demás que le señale esta ley, otros ordenamientos legales y las que asigne el Presidente		
Elemento de Visión	Lograr el cumplimiento de las facultades que la propia ley confiere, así como proponer proyectos de iniciativas de reformas al marco jurídico del estado, implementar las políticas generales y el fortalecimiento de las relaciones que en materia de derechos humanos ha de seguir ante los organismos gubernamentales, no gubernamentales, locales y nacionales		
Problemática	La falta de acercamiento con las instituciones públicas y privadas así como con las organizaciones de la sociedad civil para contribuir y fomentar la cultura del conocimiento y respeto de los derechos humanos; la actualización del marco normativo tendiente a la protección y ejercicio efectivo de los derechos humanos		
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)			
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas		
Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo			
0207-E078-51-180210	Fortalecimiento de la Comisión y la creación de un vínculo directo con otras Instituciones, Organismos y Asociaciones Civiles		
Objetivo Específico			
Preservar y fortalecer las relaciones con instituciones públicas, privadas y de la sociedad Civil, para promoverla cultura de los Derechos Humanos			
Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripcion	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Realizar la firma de convenios de colaboración para realizar capacitación permanente a todos los sectores de la población sobre temas Derechos Humanos	Capacitación(es)	Activo	78000

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 29

Dependencia	4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo
Área	2213 - Despacho de la Secretaría Técnica
Atribución	Proponer al Consejo Consultivo y al Presidente, las políticas generales que en materia de derechos humanos habrá de seguir la Comisión ante los organismos gubernamentales, locales y nacionales; promover y fortalecer las relaciones de la Comisión con organismos públicos sociales y privados, locales y nacionales en materia de derechos humanos; preparar los anteproyectos de iniciativas de leyes reglamentos, o reformas, que en la Comisión haya sugerir a la legislatura, al titular del poder ejecutivo del Gobierno del Estado o a los Ayuntamientos; colaborar con el Presidente en la elaboración de los informes anuales, así como en los especiales; las demás que le señale esta ley, otros ordenamientos legales y las que asigne el Presidente
Elemento de Visión	Lograr el cumplimiento de las facultades que la propia ley confiere, así como proponer proyectos de iniciativas de reformas al marco jurídico del estado, implementar las políticas generales y el fortalecimiento de las relaciones que en materia de derechos humanos ha de seguir ante los organismos gubernamentales, no gubernamentales, locales y nacionales
Problemática	La falta de acercamiento con las instituciones públicas y privadas así como con las organizaciones de la sociedad civil para contribuir y fomentar la cultura del conocimiento y respeto de los derechos humanos; la actualización del marco normativo tendiente a la protección y ejercicio efectivo de los derechos humanos
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)	
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 30

Dependencia	4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo		
Área	2215 - Despacho de la Oficialía Mayor		
Atribución	Coordinar y supervisar la elaboración del programa operativo anual, elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos, así como administrar y supervisar el correcto ejercicio y aplicación del mismo, presentando ante el presidente de esta comisión el informe respectivo de su aplicación, llevar contabilidad, control presupuestal, atender las necesidades administrativas de las diferentes áreas y administrar el inventario de bienes		
Elemento de Visión	Coordinar, planear y administrar los recursos financieros, humanos, materiales y servicios de forma eficiente a efecto de cumplir con los objetivos por cual fue creada la comisión, en beneficio de los derechos humanos en el Estado de Quintana roo		
Problemática	Una deficiente planeación, distribución y calendarización de los recursos financieros, humanos, materiales y servicios con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones y funciones encomendadas a esta coordinación administrativa		
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)			
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas		
Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo			
0207-E013-41-100039	Coordinar y supervisar las funciones de las direcciones adscritas a la Oficialía Mayor y vigilar la correcta aplicación de los recursos		
Objetivo Específico			
Supervisar que la dirección adscrita, cumpla con sus funciones y actividades encomendadas de manera eficiente y con eficacia en tiempo y forma, planear, distribuir y administrar los recursos financieros, humanos, materiales y servicios de manera eficiente a efecto de cumplir con los objetivos de la comisión, en beneficio de los Derechos Humanos			
Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripcion	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Atender las necesidades administrativas y de servicios que requieran las diferentes áreas de la comisión a través de la dirección adscrita a la Oficialía y rendir mensualmente el informe al presidente de la comisión, así como supervisar y coordinar la elaboración del presupuesto anual	Actividad	Activo	960

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 31

Área	2216 - Despacho del Centro de Estudios e Investigación en Derechos Humanos		
Atribución	Desarrollar los programas de estudios de postgrado que imparta la comisión, y mantener actualizados los mismos; auxiliar al presidente en la tramitación ante las autoridades competentes para obtener el registro de validez oficial de los estudios de postgrado; coordinar la impartición de los estudios de postgrado; elaborar los contenidos de todo tipo de enseñanza y divulgación que imparta la comisión; desarrollar todo tipo de investigaciones en derechos humanos; coordinar estudios especializados en materia de derechos humanos y la publicación de éstos; administrar el centro de documentación e información de la Comisión; y las demás que se le asignen por disposición legal y el Presidente le asignen.		
Elemento de Visión	Generar materiales educativos dirigidos a la divulgación de los derechos humanos; elaborar los contenidos de todo tipo de enseñanza y divulgación que imparta la comisión; desarrollar todo tipo de investigaciones en derechos humanos; así como administrar el centro de documentación y consulta del centro de investigación y educación en derechos humanos		
Problemática	Falta de programas de estudio para la especialización en materia de derechos humanos así como de publicaciones contextualizadas y materiales dirigidos a la enseñanza y la divulgación junto con la necesidad de investigaciones especializadas que orienten la toma de decisiones de las políticas públicas en materia de derechos humanos		
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)			
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas		
Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo			
0207-E078-51-160018	Investigación y educación en derechos humanos		
Objetivo Específico			
Coadyuvar al fortalecimiento de la promoción, divulgación, protección y consolidación de la cultura de los Derechos Humanos.			
Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripcion	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Generar información producto de la investigación, difusión de la cultura de los Derechos Humanos mediante conferencias y foros, y presentación de publicaciones en Derechos Humanos.	Documento	Activo	1200

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 32

Área	2216 - Despacho del Centro de Estudios e Investigación en Derechos Humanos		
Atribución	Desarrollar los programas de estudios de postgrado que imparta la comisión, y mantener actualizados los mismos; auxiliar al presidente en la tramitación ante las autoridades competentes para obtener el registro de validez oficial de los estudios de postgrado; coordinar la impartición de los estudios de postgrado; elaborar los contenidos de todo tipo de enseñanza y divulgación que imparta la comisión; desarrollar todo tipo de investigaciones en derechos humanos; coordinar estudios especializados en materia de derechos humanos y la publicación de éstos; administrar el centro de documentación e información de la Comisión; y las demás que se le asignen por disposición legal y el Presidente le asignen.		
Elemento de Visión	Generar materiales educativos dirigidos a la divulgación de los derechos humanos; elaborar los contenidos de todo tipo de enseñanza y divulgación que imparta la comisión; desarrollar todo tipo de investigaciones en derechos humanos; así como administrar el centro de documentación y consulta del centro de investigación y educación en derechos humanos		
Problemática	Falta de programas de estudio para la especialización en materia de derechos humanos así como de publicaciones contextualizadas y materiales dirigidos a la enseñanza y la divulgación junto con la necesidad de investigaciones especializadas que orienten la toma de decisiones de las políticas públicas en materia de derechos humanos		
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)			
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas		
Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo			
0207-E078-51-160019	Fortalecimiento del centro de estudios e investigación en derechos humanos		
Objetivo Específico			
Incrementar el acervo bibliográfico, video gráfico y documental del centro de estudios e investigación en Derechos Humanos así como equiparlo y adecuarlo para que responda a las necesidades de los usuarios			
Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripción	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Incrementar los recursos bibliográficos, mantener el acervo documental actualizado y poner a disposición de todas las personas interesadas información relativa a la cultura de los Derechos Humanos	Documento	Activo	240

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 33

Dependencia	4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo		
Área	2216 - Despacho del Centro de Estudios e Investigación en Derechos Humanos		
Atribución	Desarrollar los programas de estudios de postgrado que imparta la comisión, y mantener actualizados los mismos; auxiliar al presidente en la tramitación ante las autoridades competentes para obtener el registro de validez oficial de los estudios de postgrado; coordinar la impartición de los estudios de postgrado; elaborar los contenidos de todo tipo de enseñanza y divulgación que imparta la comisión; desarrollar todo tipo de investigaciones en derechos humanos; coordinar estudios especializados en materia de derechos humanos y la publicación de éstos; administrar el centro de documentación e información de la Comisión; y las demás que se le asignen por disposición legal y el Presidente le asignen.		
Elemento de Visión	Generar materiales educativos dirigidos a la divulgación de los derechos humanos; elaborar los contenidos de todo tipo de enseñanza y divulgación que imparta la comisión; desarrollar todo tipo de investigaciones en derechos humanos; así como administrar el centro de documentación y consulta del centro de investigación y educación en derechos humanos		
Problemática	Falta de programas de estudio para la especialización en materia de derechos humanos así como de, publicaciones contextualizadas y materiales dirigidos a la enseñanza y la divulgación junto con la necesidad de investigaciones especializadas que orienten la toma de decisiones de las políticas públicas en materia de derechos humanos		
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)			
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas		
Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo			
0207-E078-51-160020	Difusión y divulgación de los derechos humanos		
Objetivo Específico			
Acercar a estudiantes, investigadores y sociedad general a una serie de actividades de corte académico, encaminadas a fortalecer la cultura de los Derechos Humanos			
Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripción	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Realizar distintas actividades de divulgación y promoción de la cultura de los Derechos Humanos entre los diversos actores públicos y privados	Documento	Activo	1200

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 34

Dependencia	4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo
Área	2216 - Despacho del Centro de Estudios e Investigación en Derechos Humanos
Atribución	Desarrollar los programas de estudios de postgrado que imparta la comisión, y mantener actualizados los mismos; auxiliar al presidente en la tramitación ante las autoridades competentes para obtener el registro de validez oficial de los estudios de postgrado; coordinar la impartición de los estudios de postgrado; elaborar los contenidos de todo tipo de enseñanza y divulgación que imparta la comisión; desarrollar todo tipo de investigaciones en derechos humanos; coordinar estudios especializados en materia de derechos humanos y la publicación de éstos; administrar el centro de documentación e información de la Comisión; y las demás que se le asignen por disposición legal y el Presidente le asignen.
Elemento de Visión	Generar materiales educativos dirigidos a la divulgación de los derechos humanos; elaborar los contenidos de todo tipo de enseñanza y divulgación que imparta la comisión; desarrollar todo tipo de investigaciones en derechos humanos; así como administrar el centro de documentación y consulta del centro de investigación y educación en derechos humanos
Problemática	Falta de programas de estudio para la especialización en materia de derechos humanos así como de, publicaciones contextualizadas y materiales dirigidos a la enseñanza y la divulgación junto con la necesidad de investigaciones especializadas que orienten la toma de decisiones de las políticas públicas en materia de derechos humanos
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)	
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 35

Área	2216 - Despacho del Centro de Estudios e Investigación en Derechos Humanos		
Atribución	Desarrollar los programas de estudios de postgrado que imparta la comisión, y mantener actualizados los mismos; auxiliar al presidente en la tramitación ante las autoridades competentes para obtener el registro de validez oficial de los estudios de postgrado; coordinar la impartición de los estudios de postgrado; elaborar los contenidos de todo tipo de enseñanza y divulgación que imparta la comisión; desarrollar todo tipo de investigaciones en derechos humanos; coordinar estudios especializados en materia de derechos humanos y la publicación de éstos; administrar el centro de documentación e información de la Comisión; y las demás que se le asignen por disposición legal y el Presidente le asignen.		
Elemento de Visión	Generar materiales educativos dirigidos a la divulgación de los derechos humanos; elaborar los contenidos de todo tipo de enseñanza y divulgación que imparta la comisión; desarrollar todo tipo de investigaciones en derechos humanos; así como administrar el centro de documentación y consulta del centro de investigación y educación en derechos humanos		
Problemática	Falta de programas de estudio para la especialización en materia de derechos humanos así como de publicaciones contextualizadas y materiales dirigidos a la enseñanza y la divulgación junto con la necesidad de investigaciones especializadas que orienten la toma de decisiones de las políticas públicas en materia de derechos humanos		
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)			
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas		
Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo			
0207-E078-51-160021	Diseño y actualización de materiales educativos en derechos humanos		
Objetivo Específico			
Contar con materiales atractivos y accesibles para la enseñanza, promoción y difusión de los Derechos Humanos a todos los sectores de la población			
Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripcion	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Se generaran una serie de recursos y materiales que respalden la promoción y difusión de los Derechos Humanos, tales como: trípticos, publicaciones y herramientas educativas diversas	Documento	Activo	1200

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 36

Área	2217 - Despacho de la Consultoría Jurídica		
Atribución	Generar un acervo jurídico de toda la legislación de México y en particular de Quintana Roo, deberá realizar estudios comparados en materia de derechos humanos de nuestra legislación; auxiliará a la Oficialía Mayor en la elaboración de la normatividad o contratos en materia administrativa y a la Contraloría Interna en la instrumentación de procedimientos administrativos y presentará las denuncias ante las instancias correspondientes; llevará a cabo la defensa jurídica institucional de la Comisión y tendrá la representación jurídica de la misma, así como, ejercerá los derechos procesales a que haya lugar y promoverá juicios de amparo en contra de leyes y actos que afecten la esfera jurídica de la institución; elaborará los contratos y convenios de que la comisión sea parte y las demás que le asigne el Presidente por disposición legal.		
Elemento de Visión	Armonizar la legislación estatal e internacional vigente en materia de derechos humanos con ello buscar fortalecer su promulgación		
Problemática	Armonizar los distintos cuerpos locales legales a efecto de que no se vulneren los derechos humanos; representar y defender los intereses jurídicos de la comisión de derechos humanos; vincular formalmente las relaciones jurídicas entre las entidades de la administración pública, académica y civil		
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)			
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas		
Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo			
0207-E013-43-160018	Defensa jurídica institucional		
Objetivo Específico			
La defensa jurídica institucional, ante los tribunales federales y del fuero común y ante cualquier autoridad administrativa, en los asuntos en que tenga interés o injerencia jurídica la comisión			
Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripción	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Comparecer ante los tribunales federales y del fuero común en todos los juicios y procedimientos administrativos en los que la comisión sea parte promover juicio de amparo en contra de los actos y leyes que afecten la esfera jurídica de la comisión o los de quien esta representa	Acto Jurídico	Activo	120

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 37

Dependencia	4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo		
Área	2217 - Despacho de la Consultoría Jurídica		
Atribución	Generar un acervo jurídico de toda la legislación de México y en particular de Quintana Roo, deberá realizar estudios comparados en materia de derechos humanos de nuestra legislación; auxiliará a la Oficialía Mayor en la elaboración de la normatividad o contratos en materia administrativa y a la Contraloría Interna en la instrumentación de procedimientos administrativos y presentará las denuncias ante las instancias correspondientes; llevará a cabo la defensa jurídica institucional de la Comisión y tendrá la representación jurídica de la misma, así como, ejercerá los derechos procesales a que haya lugar y promoverá juicios de amparo en contra de leyes y actos que afecten la esfera jurídica de la institución; elaborará los contratos y convenios de que la comisión sea parte y las demás que le asigne el Presidente por disposición legal.		
Elemento de Visión	Armonizar la legislación estatal e internacional vigente en materia de derechos humanos con ello buscar fortalecer su promulgación		
Problemática	Armonizar los distintos cuerpos locales legales a efecto de que no se vulneren los derechos humanos; representar y defender los intereses jurídicos de la comisión de derechos humanos; vincular formalmente las relaciones jurídicas entre las entidades de la administración pública, académica y civil		
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)			
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas		
Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo			
0207-E013-43-160024	Elaboración y/o revisión de instrumentos jurídicos		
Objetivo Específico			
Elaborar, revisar y/o auxiliar a las demás unidades administrativas de la comisión en la elaboración de instrumentos jurídicos			
Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripcion	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Elaborar y/o revisar los proyectos de contratos, convenios o acuerdos que celebre la comisión, así como cualquier otro instrumento jurídico que se derive de su función; revisar los proyectos de recomendaciones de las visitadurías generales.	Acto Jurídico	Activo	120

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 38

Área	2218 - Despacho del Centro de Atención a Víctimas		
Atribución	Brindar asistencia especializada y profesional a las víctimas de violaciones de derechos humanos y abuso de poder, además de enfocarse en situaciones que elevan los índices de la problemática social y grupos vulnerables en los rubros de psicología y atención médica con la finalidad de abatir, disminuir y erradicar la violencia, así como participar activamente en la prevención del suicidio y del acoso escolar (bullying)		
Elemento de Visión	Ser un espacio de atención y tratamiento para quienes se encuentran en la circunstancia especial de sentirse víctima de violaciones a sus derechos humanos, que les brinde un servicio profesional que atienda la parte médica, psicológica y humana de la víctima y sus familiares en situaciones de crisis. Así como fortalecer a través de la capacitación el conocimiento para brindar el apoyo y la contención a las personas víctimas de violaciones a derechos humanos		
Problemática	La falta de atención médica y psicológica a la ciudadanía que se encuentra en la circunstancia de ser víctima a violaciones de derechos humanos y el desconocimiento de las autoridades y sociedad civil sobre la afectación física y el impacto emocional causado en las víctimas de violaciones a derechos humanos		
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)			
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas		
Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo			
0207-E072-52-090004	Proporcionar sesiones psicoterapéuticas , revisiones médicas, capacitación en el área de salud mental y médica, así como orientaciones psicológicas en entidades indígenas		
Objetivo Específico			
Garantizar la recuperación del nivel de funcionamiento emocional de las víctimas; valorar y evaluar el estado físico de las víctimas; capacitar e informar a los servidores públicos gubernamentales, organizaciones civiles e instituciones educativas desde el enfoque psicológico y médico sobre el impacto emocional que afectan a las personas víctimas de violaciones a Derechos Humanos y beneficiar a las personas que habitan en las poblaciones indígenas de la entidad de Quintana Roo, mediante la prestación del servicio de orientación psicológica.			
Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripción	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Atención profesional y especializada realizada en el ámbito médico y psicológico a las víctimas de violaciones a los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad	Servicios	Activo	3000

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 39

Atribución	Brindar asistencia especializada y profesional a las víctimas de violaciones de derechos humanos y abuso de poder, además de enfocarse en situaciones que elevan los índices de la problemática social y grupos vulnerables en los rubros de psicología y atención médica con la finalidad de abatir, disminuir y erradicar la violencia, así como participar activamente en la prevención del suicidio y del acoso escolar (bullying)
-------------------	--

Elemento de Visión	Ser un espacio de atención y tratamiento para quienes se encuentran en la circunstancia especial de sentirse víctima de violaciones a sus derechos humanos, que les brinde un servicio profesional que atienda la parte médica, psicológica y humana de la víctima y sus familiares en situaciones de crisis. Así como fortalecer a través de la capacitación el conocimiento para brindar el apoyo y la contención a las personas víctimas de violaciones a derechos humanos
---------------------------	---

Problemática	La falta de atención médica y psicológica a la ciudadanía que se encuentra en la circunstancia de ser víctima a violaciones de derechos humanos y el desconocimiento de las autoridades y sociedad civil sobre la afectación física y el impacto emocional causado en las víctimas de violaciones a derechos humanos
---------------------	--

Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)

01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas
-------	--

Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo

0207-E072-52-090004	Proporcionar sesiones psicoterapéuticas , revisiones médicas, capacitación en el área de salud mental y médica, así como orientaciones psicológicas en entidades indígenas
---------------------	--

Objetivo Específico

Garantizar la recuperación del nivel de funcionamiento emocional de las víctimas; valorar y evaluar el estado físico de las víctimas; capacitar e informar a los servidores públicos gubernamentales, organizaciones civiles e instituciones educativas desde el enfoque psicológico y médico sobre el impacto emocional que afectan a las personas víctimas de violaciones a Derechos Humanos y beneficiar a las personas que habitan en las poblaciones indígenas de la entidad de Quintana Roo, mediante la prestación del servicio de orientación psicológica.

Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripción	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Brindar sesiones psicoterapéuticas; realizar entrevistas clínicas, exploración física de la víctima; capacitar servidores públicos gubernamentales; llevar a cabo el programa de orientación psicológica en las entidades indígenas del Estado	Servicios	Activo	3000

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 40

Área	2219 - Despacho de la Dirección de Control y Seguimiento de Quejas, Recomendaciones y Enlace de Transparencia
Atribución	Recopilar, procesar, sistematizar, analizar y difundir los reportes de las Visitadurías. Teniendo con ejes estadísticos para tal efecto: Asesorías, quejas recibidas, quejas concluidas, hechos violatorios, autoridades presuntamente responsables, motivos de conclusión, propuestas de conciliación, medidas cautelares o precautorias, recomendaciones y los estados que guardan las recomendaciones, en términos del artículo 55 del Reglamento; Recibir los informes mensuales de las Visitadurías para la actualización de la información estadística de las quejas y recomendaciones; Diseñar, recopilar, ordenar, procesar y mantener actualizado la información estadística que genera la Comisión a través del Sistema de Quejas; Organizar la información del Sistema de Quejas para la elaboración del balance de expedientes de queja de cada una de las Visitadurías; Procesar la información estadística respecto a las quejas, recomendaciones y solicitudes de información, para la integración del Informe Anual de Actividades; Proporcionar al Presidente, a los Visitadores Generales y al Director de Comunicación Social, la información actualizada necesaria para la elaboración de boletines y notas periodísticas; Presentar al Presidente y al Consejo, la información estadística generada por las Visitadurías, respecto a las quejas y recomendaciones; Las demás que se le asignen por disposición legal, así como aquéllas que le confiera el Presidente.

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 41

Elemento de Visión	Lograr que las autoridades de la función pública, conozcan las atribuciones y Competencia de la comisión, así como que respeten plenamente los Derechos Humanos del individuo; asimismo lograr que la sociedad quintanarroense conozca e identifique sus derechos, a efecto de que esté en la posibilidad de exigir a las autoridades el respeto a los mismos.
---------------------------	--

Problemática	El alto índice de violaciones a los derechos humanos; la falta del conocimiento de las prerrogativas fundamentales de las personas; la falta de cumplimiento cabal de las recomendaciones emitidas por la comisión por parte de la autoridad; la necesidad de aplicar sanciones más severas a quienes violenten los Derechos Humanos; la necesidad de fortalecer la cultura de la denuncia y del conocimiento y respeto de los Derechos Humanos.
---------------------	--

Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)

01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas
-------	--

Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo

0207-E013-51-160025	Vinculación con organismos de derechos humanos y dependencias del gobierno federal, estatal y municipal.
---------------------	--

Objetivo Específico

La dirección coadyuvará en la elaboración de los diagnósticos e informes estadísticos que soliciten las distintas dependencias, entidades u órganos de la administración pública municipal, estatal y federal; a fin de promover los valores que consoliden el respeto de los derechos humanos

Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripción	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Brindar apoyo institucional a las distintas dependencias y comisiones de derechos humanos cuando así lo requieran, proporcionando informes, reportes estadísticos y demás que coadyuven al fortalecimiento y promoción de los derechos fundamentales.	Actividad	Activo	62

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 42

Elemento de Visión	Lograr que las autoridades de la función pública, conozcan las atribuciones y Competencia de la comisión, así como que respeten plenamente los Derechos Humanos del individuo; asimismo lograr que la sociedad quintanarroense conozca e identifique sus derechos, a efecto de que esté en la posibilidad de exigir a las autoridades el respeto a los mismos.
---------------------------	--

Problemática	El alto índice de violaciones a los derechos humanos; la falta del conocimiento de las prerrogativas fundamentales de las personas; la falta de cumplimiento cabal de las recomendaciones emitidas por la comisión por parte de la autoridad; la necesidad de aplicar sanciones más severas a quienes violenten los Derechos Humanos; la necesidad de fortalecer la cultura de la denuncia y del conocimiento y respeto de los Derechos Humanos.
---------------------	--

Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)

01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas
-------	--

Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo

0207-E013-51-160026	Transparencia y acceso a la información pública de la cdheqroo
---------------------	--

Objetivo Especifico

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, se sujeta a las disposiciones de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado, por lo que es indispensable actualizar la información que se genera, administra o que obre en poder de la CDHEOROO para dar el tratamiento adecuado a las solicitudes de información que ingresen y actualizar periódicamente la información pública obligatoria en nuestro sitio web

Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Descripción			
Brindar a la población en general aquella información considerada pública y obligatoria a través de nuestra página de internet, así como dar acceso a la información que este organismo genera, procesa y administra en atención a las solicitudes realizadas	Actividad	Activo	60

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 43

Elemento de Visión	Lograr que las autoridades de la función pública, conozcan las atribuciones y Competencia de la comisión, así como que respeten plenamente los Derechos Humanos del individuo; asimismo lograr que la sociedad quintanarroense conozca e identifique sus derechos, a efecto de que esté en la posibilidad de exigir a las autoridades el respeto a los mismos.
---------------------------	--

Problemática	El alto índice de violaciones a los derechos humanos; la falta del conocimiento de las prerrogativas fundamentales de las personas; la falta de cumplimiento cabal de las recomendaciones emitidas por la comisión por parte de la autoridad; la necesidad de aplicar sanciones más severas a quienes violenten los Derechos Humanos; la necesidad de fortalecer la cultura de la denuncia y del conocimiento y respeto de los Derechos Humanos.
---------------------	--

Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)

01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas
-------	--

Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo

0207-E013-51-160027	Sistema de seguimiento de quejas de la comisión
---------------------	---

Objetivo Específico

Recopilar, ordenar y procesar la información estadística contenido en el Sistema de Seguimiento de Quejas

Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripcion	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Procesar datos que generan las Visitadurías Generales y Adjuntas de la CDHEQROO, para elaborar los reportes e informes estadísticos	Informe	Activo	120

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

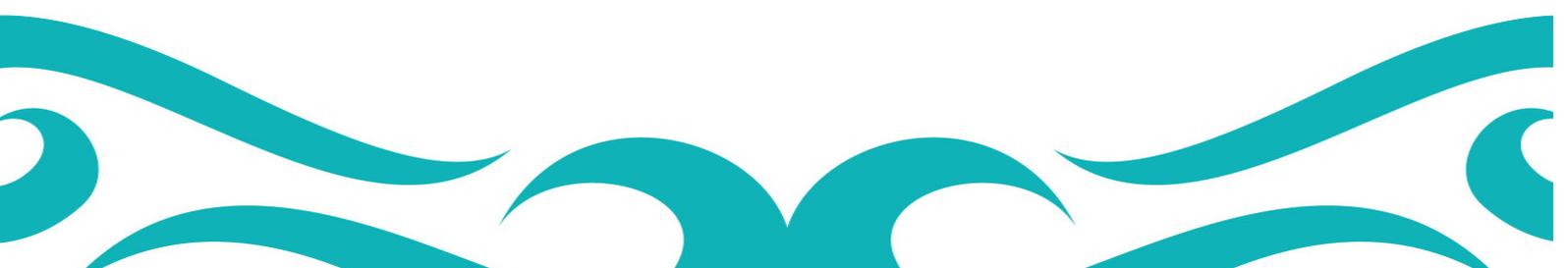
Página 44

Dependencia	4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo		
Área	2403 - Dirección de Enlace, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos		
Atribución	POR DEFINIR		
Elemento de Visión	Promover y difundir en todos los sectores de población, servidores públicos y grupos vulnerables, los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano, creando una verdadera cultura de respeto a los mismos		
Problemática	La falta de conocimiento y escasa cultura de respeto a los derechos humanos en la población del Estado de Quintana Roo		
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)			
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas		
Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo			
0207-E078-52-090003	Proceso basado en la enseñanza y capacitación permanente a todos los sectores de la población del Estado de Quintana Roo		
Objetivo Específico			
Promoción y divulgación de los derechos humanos entre la población en general a fin de fortalecer la cultura de respeto a los derechos fundamentales de las personas así como el debido cumplimiento de sus obligaciones			
Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripción	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Población del Estado de Quintana Roo capacitada en temas de derechos humanos.	Capacitación(es)	Activo	78000
El proceso está conformado por diversas actividades de capacitación y divulgación de contenidos relacionados con todos los Derechos Humanos previstos por el marco jurídico nacional e internacional	Capacitación(es)	Activo	78000

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 45

Dependencia	4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo		
Área	2407 - Dirección Administrativa		
Atribución	Coordinar y supervisar la elaboración del programa operativo anual, elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos, así como administrar y supervisar el correcto ejercicio y aplicación del mismo, presentando ante el presidente de esta comisión el informe respectivo de su aplicación, llevar contabilidad, control presupuestal, atender las necesidades administrativas de las diferentes áreas y administrar el inventario de bienes		
Elemento de Visión	Administrar de manera eficiente los recursos financieros, humanos, materiales y servicios, para coadyuvar con las diferentes áreas para el logro de sus objetivos de la comisión a través de un eficiente desempeño		
Problemática	Contar con una eficiente planeación, distribución y calendarización de los recursos financieros, humanos, materiales y servicios		
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)			
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas		
Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo			
0207-E013-41-100072	Administración de los recursos financieros, humanos, materiales y de Servicios, así como coordinar la elaboración del programa operativo anual		
Objetivo Específico			
Dotar de insumos y servicios para coadyuvar en las funciones de las diferentes áreas y Lograr los objetivos de la comisión a través de un eficiente desempeño, así como integrar de Manera coordinada con las unidades responsables el programa operativo anual			
Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripcion	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Proveer con eficiencia de los recursos humanos, financieros, materiales y servicios requeridos por las diferentes áreas, así como coordinar con las unidades administrativas para la elaboración del programa operativo anual, elaborar los informes financieros	Actividad	Activo	600

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 46

Dependencia	4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo		
Área	2409 - Dirección de Informática		
Atribución	Coordinar y supervisar la elaboración del programa operativo anual, elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos, así como administrar y supervisar el correcto ejercicio y aplicación del mismo, presentando ante el presidente de esta comisión el informe respectivo de su aplicación, llevar contabilidad, control presupuestal, atender las necesidades administrativas de las diferentes áreas y administrar el inventario de bienes		
Elemento de Visión	Renovación y/o actualización de las herramientas para el procesamiento y resguardo de la información generada por la CDHEQROO, tales como hardware y software para poder brindar el apoyo técnico a las áreas que las requieran, así como también contar con equipos de cómputo y la infraestructura de redes en óptimas condiciones.		
Problemática	La necesidad de actualizar el equipo de cómputo, la renovación del sistema de redes y la adquisición de nuevas de herramientas, con la finalidad de proporcionar el servicio de estadística e informática adecuado a la CDHEQROO.		
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)			
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas		
Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo			
0207-E013-45-100002	Actualizar tanto el equipamiento como los sistemas existentes y nuevos para que se adapten a la realidad de la Comisión		
Objetivo Específico			
Obtener los mejores equipos para lograr resultados óptimos en tiempo mejores, modificar o implementar sistemas acordes ala realidad actual de la comisión. Realizar soporte técnico adecuado			
Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripcion	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Obtener equipos adecuados a las funciones de los usuarios de la comisión; adecuar, modernizar, actualizar o crear nuevas aplicaciones informáticas acordes a la realidad actual de la comisión y brindar soporte técnico adecuado	Mantenimiento	Activo	60

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 47

Área	2416 - Dirección de Contenidos Educativos		
Atribución	Desarrollar los programas de estudios de postgrado que imparta la comisión, y mantener actualizados los mismos; auxiliar al presidente en la tramitación ante las autoridades competentes para obtener el registro de validez oficial de los estudios de postgrado; coordinar la impartición de los estudios de postgrado; elaborar los contenidos de todo tipo de enseñanza y divulgación que imparta la comisión; desarrollar todo tipo de investigaciones en derechos humanos; coordinar estudios especializados en materia de derechos humanos y la publicación de éstos; administrar el centro de documentación e información de la Comisión; y las demás que se le asignen por disposición legal y el Presidente le asignen.		
Elemento de Visión	Generar materiales educativos dirigidos a la divulgación de los derechos humanos; elaborar los contenidos de todo tipo de enseñanza y divulgación que imparta la comisión; desarrollar todo tipo de investigaciones en derechos humanos; así como administrar el centro de documentación y consulta del centro de investigación y educación en derechos humanos		
Problemática	Falta de programas de estudio para la especialización en materia de derechos humanos así como de publicaciones contextualizadas y materiales dirigidos a la enseñanza y la divulgación junto con la necesidad de investigaciones especializadas que orienten la toma de decisiones de las políticas públicas en materia de derechos humanos		
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)			
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas		
Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo			
0207-E078-51-160022	Investigación y educación en derechos humanos de la comisión		
Objetivo Específico			
Coadyuvar al fortalecimiento de la promoción, divulgación, protección y consolidación de la cultura de los Derechos Humanos			
Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripción	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Generar información producto de la investigación, difusión de la cultura de los Derechos Humanos mediante conferencias y foros, y presentación de publicaciones en Derechos Humanos	Documento	Activo	1200

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 48

Dependencia	4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo		
Área	2416 - Dirección de Contenidos Educativos		
Atribución	Desarrollar los programas de estudios de postgrado que imparta la comisión, y mantener actualizados los mismos; auxiliar al presidente en la tramitación ante las autoridades competentes para obtener el registro de validez oficial de los estudios de postgrado; coordinar la impartición de los estudios de postgrado; elaborar los contenidos de todo tipo de enseñanza y divulgación que imparta la comisión; desarrollar todo tipo de investigaciones en derechos humanos; coordinar estudios especializados en materia de derechos humanos y la publicación de éstos; administrar el centro de documentación e información de la Comisión; y las demás que se le asignen por disposición legal y el Presidente le asignen.		
Elemento de Visión	Generar materiales educativos dirigidos a la divulgación de los derechos humanos; elaborar los contenidos de todo tipo de enseñanza y divulgación que imparta la comisión; desarrollar todo tipo de investigaciones en derechos humanos; así como administrar el centro de documentación y consulta del centro de investigación y educación en derechos humanos		
Problemática	Falta de programas de estudio para la especialización en materia de derechos humanos así como de, publicaciones contextualizadas y materiales dirigidos a la enseñanza y la divulgación junto con la necesidad de investigaciones especializadas que orienten la toma de decisiones de las políticas públicas en materia de derechos humanos		
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)			
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas		
Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo			
0207-E078-51-160023	Difusión y divulgación de los derechos humanos de la comisión		
Objetivo Específico			
Acercar a estudiantes, investigadores y sociedad general a una serie de actividades de corte académico, encaminadas a fortalecer la cultura de los Derechos Humanos			
Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripcion	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Realizar distintas actividades de divulgación y promoción de la cultura de los Derechos Humanos entre los diversos actores públicos y privados	Documento	Activo	1200

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 49

Dependencia	4102 - Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo
Área	2416 - Dirección de Contenidos Educativos
Atribución	Desarrollar los programas de estudios de postgrado que imparta la comisión, y mantener actualizados los mismos; auxiliar al presidente en la tramitación ante las autoridades competentes para obtener el registro de validez oficial de los estudios de postgrado; coordinar la impartición de los estudios de postgrado; elaborar los contenidos de todo tipo de enseñanza y divulgación que imparta la comisión; desarrollar todo tipo de investigaciones en derechos humanos; coordinar estudios especializados en materia de derechos humanos y la publicación de éstos; administrar el centro de documentación e información de la Comisión; y las demás que se le asignen por disposición legal y el Presidente le asignen.
Elemento de Visión	Generar materiales educativos dirigidos a la divulgación de los derechos humanos; elaborar los contenidos de todo tipo de enseñanza y divulgación que imparta la comisión; desarrollar todo tipo de investigaciones en derechos humanos; así como administrar el centro de documentación y consulta del centro de investigación y educación en derechos humanos
Problemática	Falta de programas de estudio para la especialización en materia de derechos humanos así como de publicaciones contextualizadas y materiales dirigidos a la enseñanza y la divulgación junto con la necesidad de investigaciones especializadas que orienten la toma de decisiones de las políticas públicas en materia de derechos humanos
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)	
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 50

Área	2416 - Dirección de Contenidos Educativos		
Atribución	Desarrollar los programas de estudios de postgrado que imparta la comisión, y mantener actualizados los mismos; auxiliar al presidente en la tramitación ante las autoridades competentes para obtener el registro de validez oficial de los estudios de postgrado; coordinar la impartición de los estudios de postgrado; elaborar los contenidos de todo tipo de enseñanza y divulgación que imparta la comisión; desarrollar todo tipo de investigaciones en derechos humanos; coordinar estudios especializados en materia de derechos humanos y la publicación de éstos; administrar el centro de documentación e información de la Comisión; y las demás que se le asignen por disposición legal y el Presidente le asignen.		
Elemento de Visión	Generar materiales educativos dirigidos a la divulgación de los derechos humanos; elaborar los contenidos de todo tipo de enseñanza y divulgación que imparta la comisión; desarrollar todo tipo de investigaciones en derechos humanos; así como administrar el centro de documentación y consulta del centro de investigación y educación en derechos humanos		
Problemática	Falta de programas de estudio para la especialización en materia de derechos humanos así como de publicaciones contextualizadas y materiales dirigidos a la enseñanza y la divulgación junto con la necesidad de investigaciones especializadas que orienten la toma de decisiones de las políticas públicas en materia de derechos humanos		
Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)			
01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas		
Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo			
0207-E078-51-160024	Diseño y actualización de materiales educativos en derechos humanos de la comisión		
Objetivo Específico			
Contar con materiales atractivos y accesibles para la enseñanza, promoción y difusión de los Derechos Humanos a todos los sectores de la población			
Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripción	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Se generaran una serie de recursos y materiales que respalden la promoción y difusión de los Derechos Humanos, tales como: trípticos, publicaciones y herramientas educativas diversas	Documento	Activo	1200

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 51

Área

2417 - Dirección de Seguimiento de Quejas y Recomendaciones

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 52

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 53

Atribución

Recopilar, procesar, sistematizar, analizar y difundir los reportes de las Visitadurías. Teniendo con ejes estadísticos para tal efecto: Asesorías, quejas recibidas, quejas concluidas, hechos violatorios, autoridades presuntamente responsables, motivos de conclusión, propuestas de conciliación, medidas cautelares o precautorias, recomendaciones y los estados que guardan las recomendaciones, en términos del artículo 55 del Reglamento; Recibir los informes mensuales de las Visitadurías para la actualización de la información estadística de las quejas y recomendaciones; Diseñar, recopilar, ordenar, procesar y mantener actualizado la información estadística que genera la Comisión a través del Sistema de Quejas; Organizar la información del Sistema de Quejas para la elaboración del balance de expedientes de queja de cada una de las Visitadurías; Procesar la información estadística respecto a las quejas, recomendaciones y solicitudes de información, para la integración del Informe Anual de Actividades; Proporcionar al Presidente, a los Visitadores Generales y al Director de Comunicación Social, la información actualizada necesaria para la elaboración de boletines y notas periodísticas; Presentar al Presidente y al Consejo, la información estadística generada por las Visitadurías, respecto a las quejas y recomendaciones; Las demás que se le asignen por disposición legal, así como aquéllas que le confiera el Presidente.

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 54

Elemento de Visión	Lograr que las autoridades de la función pública, conozcan las atribuciones y Competencia de la comisión, así como que respeten plenamente los Derechos Humanos del individuo; asimismo lograr que la sociedad quintanarroense conozca e identifique sus derechos, a efecto de que esté en la posibilidad de exigir a las autoridades el respeto a los mismos
---------------------------	---

Problemática	El alto índice de violaciones a los derechos humanos; la falta del conocimiento de las prerrogativas fundamentales de las personas; la falta de cumplimiento cabal de las recomendaciones emitidas por la comisión por parte de la autoridad; la necesidad de aplicar sanciones más severas a quienes violenten los Derechos Humanos; la necesidad de fortalecer la cultura de la denuncia y del conocimiento y respeto de los Derechos Humanos
---------------------	---

Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)

01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas
-------	--

Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo

0207-E013-52-160005	Seguimiento de quejas
---------------------	-----------------------

Objetivo Específico

Revisión del estado que guardan los expedientes asignados a los visitadores adjuntos de las tres Visitadurías Generales

Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Descripcion			
Consiste en realizar la revisión del estado que guardan los expedientes asignados a los visitadores adjuntos de las tres Visitadurías Generales	Acto Jurídico	Activo	4216

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 55

Elemento de Visión	Lograr que las autoridades de la función pública, conozcan las atribuciones y Competencia de la comisión, así como que respeten plenamente los Derechos Humanos del individuo; asimismo lograr que la sociedad quintanarroense conozca e identifique sus derechos, a efecto de que esté en la posibilidad de exigir a las autoridades el respeto a los mismos
---------------------------	---

Problemática	El alto índice de violaciones a los derechos humanos; la falta del conocimiento de las prerrogativas fundamentales de las personas; la falta de cumplimiento cabal de las recomendaciones emitidas por la comisión por parte de la autoridad; la necesidad de aplicar sanciones más severas a quienes violenten los Derechos Humanos; la necesidad de fortalecer la cultura de la denuncia y del conocimiento y respeto de los Derechos Humanos
---------------------	---

Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)

01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas
-------	--

Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo

0207-E013-52-160006	Seguimiento de recomendaciones
---------------------	--------------------------------

Objetivo Específico

Verificar en coordinación con los Visitadores Generales las pruebas de cumplimiento de las recomendaciones por parte de la autoridad que fue recomendada

Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio			
Descripción	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Consiste en realizar la verificación en coordinación con los Visitadores Generales las pruebas de cumplimiento de las recomendaciones por parte de la autoridad que fue recomendada	Acto Jurídico	Activo	1016

Elaboró

Revisó

Autorizó





PLAN TÁCTICO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES EN SUS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

Fecha 27.04.2017

Página 56

Elemento de Visión	Lograr que las autoridades de la función pública, conozcan las atribuciones y Competencia de la comisión, así como que respeten plenamente los Derechos Humanos del individuo; asimismo lograr que la sociedad quintanarroense conozca e identifique sus derechos, a efecto de que esté en la posibilidad de exigir a las autoridades el respeto a los mismos
---------------------------	---

Problemática	El alto índice de violaciones a los derechos humanos; la falta del conocimiento de las prerrogativas fundamentales de las personas; la falta de cumplimiento cabal de las recomendaciones emitidas por la comisión por parte de la autoridad; la necesidad de aplicar sanciones más severas a quienes violenten los Derechos Humanos; la necesidad de fortalecer la cultura de la denuncia y del conocimiento y respeto de los Derechos Humanos
---------------------	---

Objetivos Tácticos (Línea de Acción Táctica)

01-01	Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Quintana Roo mediante la atención de quejas
-------	--

Procesos y proyectos que soportan el logro del objetivo

0207-E013-52-160007	Seguimiento de medidas precautorias
---------------------	-------------------------------------

Objetivo Especifico

Verificación con los visitadores adjuntos de las quejas que derivaron en una medida precautoria hasta la conclusión del expediente

Resultados (Productos y servicios) a generar en el ejercicio	Unidad de Medida	Estado	Cantidad
Descripción			
Consiste en realizar la verificación con los visitadores adjuntos de las quejas que derivaron en una medida precautoria hasta la conclusión del expediente	Acto Jurídico	Activo	702

Elaboró

Revisó

Autorizó

